



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 652/2021

Fecha Resolución: 19/05/2021

D. Fernando Soriano Gómez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, en virtud de las atribuciones que la Ley le confiere, ha dictado la presente Resolución:

### APROBACIÓN TRAMITACIÓN Y PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO. PFOEA.PEE/2020

**VISTO** el Proyecto de Reurbanización y Peatonalización de C/ Larga, VI Fase y El Estudio de Seguridad del Proyecto de Reurbanización y Peatonalización de C/ Larga VI Fase, PFOEA 2020, redactados por la Arquitecta Dña. Mariana Gómez Ramírez y D. José Antonio Gutiérrez Vázquez, aprobado mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, celebrada con fecha 30 de septiembre de 2020.

**VISTA** la Resolución de Otorgamiento de Subvención a CC.LL. Orden de 26 de octubre de 1998 y Orden de 23 de julio de 2019, en la que se concede subvención con cargo al crédito 19-101-241A-461.01, del presupuesto de gasto del Servicio Público de Empleo Estatal, a la Corporación Local de Bollullos de la Mitación, de fecha de firma digital 5 de noviembre de 2020.

**VISTO** el Anexo I, de fecha de firma digital 23 de octubre de 2020.

**VISTO** el Proyecto de Básico y de ejecución y el Estudio de Seguridad y Salud de las obras de Adaptación de antiguo edificio de hogar de mayores a casa de la Juventud, II Fase, PEE 2020, redactado por el Arquitecto D. Sergio Sánchez Trigo, aprobado mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, celebrada con fecha 6 de octubre de 2020.

**VISTA** la Resolución de Otorgamiento de Subvención a CC.LL. Orden de 26 de octubre de 1998 y Orden de 23 de julio de 2019, en la que se concede subvención con cargo al crédito 19-101-241A-461.01, del presupuesto de gasto del Servicio Público de Empleo Estatal, a la Corporación Local de Bollullos de la Mitación, de fecha de firma digital 18 de noviembre de 2020.

**VISTO** el Anexo I, de fecha de firma digital 6 de noviembre de 2020.

**VISTO** el informe de la necesidad de la contratación de suministro de material diverso para la ejecución de las Obras de "Adaptación del Antiguo Edificio de Hogar de Mayores a Casa de la Juventud, II Fase" y de "Reurbanización y Peatonalización de C/ Larga, VI Fase.", de fecha 10 de mayo de 2021.

**CONSTAN** en el expediente Informe de la Secretaría General de fecha 17 de mayo de 2021 y de la Intervención General, de 15 de abril de 2021.

**CONSIDERANDO** que constan en el expediente Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusula Administrativas Particulares para la contratación de los mismos, firmados de fecha 19 de mayo de 2021.


**SIENDO** que la contratación será tramitada mediante Procedimiento Abierto simplificado, a la vista de la memoria de Alcaldía de fecha 19 de mayo de 2021.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y habiéndose atendido a las consideraciones del mismo en los términos del informe de cumplimiento de informe de secretaría de fecha 19 de mayo, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Iniciar el expediente para la contratación anteriormente descrita en la parte expositiva.

**SEGUNDO.-** Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que ha de

Código Seguro De Verificación:	V6N4TiYoZaPGNuI1JHzHJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	19/05/2021 12:22:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V6N4TiYoZaPGNuI1JHzHJg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V6N4TiYoZaPGNuI1JHzHJg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION  
INFRAESTRUCTURA SOSTENIBILIDAD Y PERSONAL  
GENERAL

regir el contrato y el proceso de adjudicación, y que constan en el expediente administrativo.


**TERCERO.** - Aprobar los gastos contenidos en el informe de intervención adjunto.

**CUARTO.** - Publicar el anuncio de licitación en perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas y en la Plataforma del Sector Público.

**QUINTO.-** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Fdo.- Fernando Soriano Gómez

**Alcalde-Presidente**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	V6N4TiYoZaPGNuI1JHzHJg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Soriano Gomez	Firmado	19/05/2021 12:22:38	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V6N4TiYoZaPGNuI1JHzHJg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V6N4TiYoZaPGNuI1JHzHJg==</a>			